

Libertad de elegir

**Por Edgardo Zablotzky, Profesor de Economía, Universidad del CEMA
El Cronista Comercial, Agosto 12 de 2011**

El Programa LCD para Todos se inició con un ímpetu previsible. El hecho que los jubilados que tienen tarjeta Nativa del Banco Nación puedan acceder hoy a un plan de 60 cuotas sin intereses, de alrededor de 50 \$ por mes, para adquirir a un LCD de 32" con cable y antena para recibir la señal, resulta un importante incentivo.

Prueba de ello es el hecho que los jubilados que desean aprovechar la oportunidad deben recorrer varias sucursales de comercios de electrodomésticos antes de lograr adquirir uno. Sucede que la oferta inicial fue escasa, mucho menor a la demanda que generó, y las unidades que había disponibles se agotaron en pocos días. Recién a mediados de mes comenzaría a haber más aparatos a la venta.

Al lanzar el plan, la presidenta Cristina Kirchner resaltó que el mismo se enmarca en un proyecto de inclusión social: "Soy una presidenta a la que no le gusta la Argentina de pocos, sino de muchos, de todos". Dentro de esta lógica, ¿por qué el crédito debería estar asociado a la adquisición de un televisor LCD y no para el uso que cada uno de los beneficiarios decida hacer del mismo?

Cada ciudadano conoce su propio interés mejor que el gobierno de turno, ¿no sería preferible facilitarle adquirir el bien o servicio que desea, en lugar del que el gobierno considere adecuado? Con una línea de créditos sin fines específicos, si un jubilado deseara un LCD lo compraría, pero si prefiriese comprar cualquier otro electrodoméstico, irse de viaje, o utilizar el crédito para pagar deudas o impuestos, los cuales muchas veces se transforman en una importante carga en la vejez, por qué no permitirselo. Los beneficiarios que no adquiriesen un LCD no estarían nunca peor, desde el momento que le darían al crédito el fin que ellos mismos considerasen apropiado.

Usualmente se invocan dos razones para generar un programa de créditos o subsidios con fines específicos. La primera de ellas es que el gobierno puede tener un objetivo puntual. Supongamos, por ejemplo, que desea asegurar que los ciudadanos indigentes tengan acceso a un nivel proteico mínimo. En dicho caso un programa de cupones alimenticios podría ser adecuado, pues mediante el mismo el gobierno se aseguraría que los beneficiarios utilicen el subsidio para el fin con el cual fue diseñado. Es claro que este razonamiento no puede aplicarse a un programa que facilita la adquisición de televisores.

Una segunda razón es sencillamente el paternalismo. Este tipo de relación es propia de los padres con sus hijos; los chicos no compran todos los bienes que desean, pues los padres, en el interés de sus hijos, no se los permiten. Si el gobierno cree que sabe mejor que los destinatarios lo que es bueno para ellos, naturalmente deseará controlar el uso que los destinatarios les dan a una línea de créditos. Pero, para un programa como LCD para Todos, no me parece que tampoco aplique este criterio.



UCEMA

El gobierno asocia la inclusión social de los jubilados a la posibilidad de adquirir un LCD, por qué no asociarla a la posibilidad de viajar por el país, no sufrir calor en verano por tener la oportunidad de adquirir un aire acondicionado, o de estar en contacto con otros seres humanos mediante la adquisición de una computadora y mejorar, de esta forma, la calidad de vida en la vejez, paliando uno de sus mayores problemas, la soledad. Un programa de créditos o subsidios específicos sólo es adecuado con objetivos puntuales, el programa que nos ocupa no parece ser el caso.